

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 6 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 887/11.

NIG: 4109144S20110010591.

Procedimiento: 887/11.

Ejecución núm.: 107/2014. Negociado: 6.

De: Omar Ettaib.

Contra: Ingeconser, S.A., JT Block, S.L.U., Rafael Medina Abogados, S.L., B&J Auditores Internacionales, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 107/14, dimanante de los Autos 887/11, a instancia de Omar Ettaib contra JT Block, S.L.U., en la que con fecha 6.5.15 se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a seis de mayo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.